

Concordia, 3 de Marzo de 2026.-

**VISTO:** la Finalización de los mandatos de los representantes de la Facultad Regional Concordia de la Universidad Tecnológica Nacional, de los claustros ante el Consejo Directivo y los Consejos Departamentales, y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde efectuar la renovación de los mandatos de todos los cuerpos colegiados que integran la Facultad Regional Concordia.

Que de acuerdo a la Resolución N° 83/2026 del Rector, convocado a elecciones nacionales para la renovación de Consejeros.

Que la Ordenanza N° 1355 "Reglamento Electoral", fija las normas a cumplir en todo acto eleccionario que se realice en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de las disposiciones estatutarias.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario-

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL CONCORDIA  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Convocar a elecciones Locales los días 2 y 3 de junio de 2026 en el horario de 10:00 a 12:00 hs, y de 16:00 hs. a 21:00 hs, para la renovación de representantes de los claustros ante el Consejo Directivo y los Consejos Departamentales de la Facultad Regional Concordia según el siguiente Detalle:

**Día 2 de junio de 2026:**

Claustro Personas Graduadas

Claustro No Docente.

**Día 3 de junio de 2026:**

Claustros Docente

Claustro Estudiantes.

"2026 -- A cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

**Consejeros a renovar:**

**CLAUSTRO DOCENTE:**

- 1- Dos Titulares y dos Suplentes del Padrón General para el Consejo Directivo
- 2- Un Titular y un Suplente del Departamento de Ingeniería Civil para el Consejo Directivo.
- 3- Un Titular y un Suplente del Departamento de Ingeniería Eléctrica para el Consejo Directivo
- 4- Un Titular y un Suplente del Departamento Materias Básicas para el Consejo Directivo.
- 5- Un Titular y un Suplente del Departamento de Ingeniería Industrial para el Consejo Directivo
- 6- Un Titular y un Suplente del Departamento Licenciatura en Administración Rural para el Consejo Directivo.
- 7- Cinco Titulares y cinco Suplentes para el Consejo de Departamento de Ingeniería Civil.
- 8- Cinco Titulares y cinco Suplentes para el Consejo de Departamento de Ingeniería Eléctrica.
- 9- Cinco Titulares y cinco Suplentes para el Consejo de Departamento de Ingeniería Industrial
- 10- Cinco Titulares y cinco Suplentes para el Consejo de Departamento Licenciatura en Administración Rural.
- 11- Cinco Titulares y cinco Suplentes para el Consejo de Departamento de Materias Básicas.

**CLAUSTRO ESTUDIANTES**

- 1- Tres Titulares y tres Suplentes para el Consejo Directivo
- 2- Tres Titulares y tres Suplentes para el Consejo de Departamento de Ingeniería Civil.
- 3- Tres Titulares y tres Suplentes para el Consejo de Departamento de Ingeniería Eléctrica.
- 4- Tres Titulares y tres Suplentes para el Consejo de Departamento de Ingeniería Industrial.
- 5- Tres Titulares y tres Suplentes para El Consejo de Departamento Licenciatura en Administración Rural.
- 6- Tres Titulares y tres Suplentes para el Consejo de Departamento de Materias Básicas.

## **CLAUSTRO GRADUADO**

1. Tres Titulares y tres Suplentes para el Consejo Directivo.
2. Dos Titulares y dos Suplentes para el Consejo de Departamento de Ingeniería Civil.
3. Dos Titulares y dos Suplentes para el Consejo de Departamento de Ingeniería Eléctrica.
4. Dos Titulares y dos Suplentes para el Consejo de Departamento de Ingeniería Industrial.
5. Dos Titulares y dos Suplentes para el Consejo de Departamento Licenciatura en Administración Rural.
6. Dos Titulares y dos Suplentes para el Consejo de Departamento de Materias Básicas.

## **CLAUSTRO NO DOCENTE**

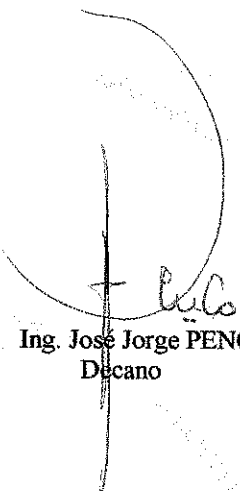
- 1- Un Titular y Un Suplente para el Consejo Directivo

ARTICULO 2º.-Establecer como Cronograma Electoral el que figura en el Anexo I de la Resolución N° 83/2026 del Rector.

ARTICULO 3º. Establecer como lugar de la elección la Facultad Regional Concordia y se conformara una Mesa única por claustro.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese-

RESOLUCION N° 14/2026.



Ing. José Jorge PENCO  
Decano

